el Cumplim.to de dho su Abaxo y Condiciones del apercibiendo
sele que en su defecto en el dho Cabildo se proceda a la Reste
cion de separarlo de dho Abaxo y proclamar y que en Pu
blico este sumido de dha Especie y de Repente el Escrivno que
le haya seguido y siga pelno Cumplim.to del Remate que hizo
segun y como aya lugar, y Suplica al S.or Alcalde Corregidor
assi lo mande y entendido por dho mando se guarde y cum
pla lo acordado lo por esta Cu.a y que se le haga Saber dho apere
bim.to

Los S.res D.n Thomas Romero y D.n Bern.do Antonio Diez de Rivera
Alcaldes ord.os y Regidores de este Pueblo de Sn Juan de Alcaraz y Su Tierra
Separo
hizo abriendo y Leyendo en su lugar a Juan Juarez Vecino de
dicho Lugar que fue en dho Abaxo y que lo Escrivio y siendo
pno Cumplido lo dho Poder se Repitan Contra el ——
Deudor y Pago hecha la Carta del Sup.te Don D.n Ignacio de Baldivia vecino de Sn Juan del
esta la carta de Pago en dho Abaxo Con.te en Rep.ta de la y por esta Cu.a se le Libro en Virtud
Pago en dho Abaxo y Prueba de Diez y ocho años en que se pregona pueblo y Barrio de la
Tierras = dela Demision de la tierra de q.e mill Varas quadradas
del Sitio que dho es esta Cu.a q.e espera y del Reso lo sabi
daga con la Brebedad Posible y lo mucho y Conduzca al
Seno.r Entendido esta Cu.a q.e queda en su Potesta
tad y la Carta se entrega donde dogue ——
Valimiento y Candor de Salud Escrivio y Ynterv.no el S.or Pedro Prang de
torres Exhivio Una Carta que acabado de